

Asesinan a policía de tránsito por ex pareja sentimental de su mujer - FOTOGALERÍA-

Policía de tránsito pierde la vida, al forcejear con la “ex pareja” sentimental de una de las cadetes con quien sostenía relaciones sentimentales.

La tarde del martes, Elmer de la Cruz Gómez al acudir al parque (ubicado en la colonia San Migue, Calle 8 con 50 avenida sur) en donde se encontraba su ex esposa Brilin Morales Robledo, comisionada como cadete, la sorprendió platicando con el policía Edwin de Jesús Chab Chan.

Tras el encuentro, el sujeto cegado por los celos empezó a discutir con su rival a tal grado de retarlo a golpes, sin embargo el policía teniendo en cuenta que portaba su arma de cargo intentó entrar a una vivienda, pero se tropezó y cayó al suelo, al igual que su arma tipo escuadra, lo que aprovecho Elmer de la Cruz para agarrarla, y sin más le retiro el seguro.

El celoso sujeto quemo cartuchos (cargo el arma) para posterior ir tras del policía, quien intentó escapar internándose en un domicilio particular, pero en eso fue disparado por la espalda al menos en tres ocasiones.

El agresor al ver lo que hizo, se quedó en el lugar y se entregó a la policía sin oponer resistencia, no sin antes se dip por rendido y dejó caer el arma de cargo del oficial.

Brilin Morales Robledo ingresó a Seguridad Pública como cadete, y en ese entonces era pareja de Elmer de la Cruz, sin embargo se enamoró del policía de tránsito Edwin Chab Chan,

por lo que decidió acabar su primera relación y quedarse con su compañero de trabajo.

Sin embargo, su ex pareja le insistía mucho que regresara con él, pues actualmente tienen un hijo, aunque la cadete optó por quedarse con el policía, lo que motivó que tal relación terminara en tragedia.

El presunto culpable fue detenido y turnado al Ministerio Público acusado por el delito de homicidio calificado, por lo que pudiera pasar de 30 años en prisión o incluso cadena vitalicia, pues actuó con premeditación, alevosía y ventaja.

Redes Sociales

Como en varias ocasiones se ha notado, después de algún suceso delicado, tan pronto –antes de lo que canta un gallo- en los grupos sociales de la red, la gente comienza a despotricar en contra de la seguridad pública. Estas líneas no son para defender lo indefendible, sino para aclarar que, el lamentable suceso de ayer martes, no fue un golpe delictivo, sino un lío, desafortunadamente con un deceso, de faldas.